

**NOTA DE PRENSA**

El Cabildo abarata el trasbordo en los bonos de personas jubiladas y con discapacidad

El consejero insular de Movilidad, Enrique Arriaga, explica que con esta medida se quiere mejorar las condiciones de uso para que estas personas disfruten de ventajas en el uso del transporte público, abaratando sus viajes

El Cabildo de Tenerife habilitará a partir de mañana martes, 21 de julio, el descuento por transbordo en las guaguas de Titsa y el tranvía para todas aquellas personas mayores y con discapacidad que tengan el bono específico para estos dos colectivos cuando viajen en transporte público.

Esta posibilidad estará activada en todas las líneas de guaguas interurbanas, así como en las líneas urbanas de Santa Cruz de Tenerife y La Laguna, en el tranvía y en las líneas de Transportes la Esperanza. La aplicación de esta bonificación será adaptada a las tarifas de ambos títulos personalizados.

El vicepresidente primero del Cabildo y consejero insular de Movilidad, Enrique Arriaga, explica que con esta medida se quiere mejorar las condiciones de uso específicamente a las personas con discapacidad y las jubiladas, con el objetivo de que disfruten de ventajas que propicien un mayor uso del transporte público, abaratando sus viajes, siempre que se cumpla la política de tiempos de transbordo.

Los tiempos de transbordos se calculan a partir de la primera cancelación y varía según la siguiente línea de viaje. A mayor longitud de recorrido, mayor es el tiempo de transbordo. Cabe recordar que no se considera un transbordo una ida y una vuelta consecutiva en una misma línea.

Las personas que deseen adquirir estos títulos pueden solicitarlos en las Oficinas de Atención Ciudadana del Cabildo, donde podrán consultar los requisitos necesarios para su obtención. El Cabildo recuerda que para hacer uso de este servicio se debe solicitar cita previa. Para ello se puede enviar un e-mail a atencioncabildo@tenerife.es con datos y número de teléfono o llamar al 922 239 500.